

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS ACNUR/UNHCR

Términos de Referencia para la Elaboración de la Línea Base del Proyecto “Consolidación de la paz en Colombia a través del apoyo a la protección y a soluciones duraderas para las víctimas de desplazamiento forzado en asentamientos informales”

1. CONTEXTO GENERAL DEL PROYECTO

El conflicto armado en Colombia ha causado 8.746.541 víctimas de las cuales 7.784.541 son desplazados internos. El ritmo de crecimiento anual del desplazamiento forzado se mantiene en un nivel considerablemente alto con 114,000 nuevas personas¹ desplazadas, aunque ha disminuido en comparación con el promedio anual de 200,000 personas registrado durante la mayor parte de la historia del conflicto armado. Las víctimas del conflicto armado, que representan cerca del 16% de la población en Colombia, son particularmente mujeres, niños, niñas, jóvenes y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Durante 2016, el gobierno de Colombia y el grupo rebelde más antiguo del país, las FARC-EP, firmaron un Acuerdo de Paz para terminar un conflicto armado de más de 52 años. Aún cuando la restitución y reparación con garantías de no repetición fue un elemento central en el acuerdo alcanzado con las FARC, se hace necesario fortalecer la defensa de los derechos de las víctimas.

El Acuerdo de Paz alcanzado en 2016 con las FARC-EP es apenas el comienzo de un proceso sistemático de construcción de paz que incluye una serie de medidas orientadas a la reducción del riesgo de reincidencia del conflicto armado y de revictimización. Un aspecto clave dentro de dichas medidas es la implementación de soluciones duraderas² para población víctima.

Teniendo en cuenta que un segmento mayoritario de población desplazada actualmente vive en asentamientos informales no legalizados sin acceso a servicios públicos, en entornos donde se requiere mayor presencia de las instituciones del estado, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Unidad para las Víctimas con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) están liderando el proyecto “Consolidación de la paz en Colombia a través del apoyo a la protección y a soluciones duraderas para las víctimas del desplazamiento forzado en asentamientos informales”, en nueve comunidades relacionados a continuación:

Tabla 1. Comunidades definidas para línea base

Departamento	Municipio	Comunidad	Número estimado de familias	Número estimado personas
Antioquia	Turbo	Pescador 1	297	1200
		Pescador 2	207	800

¹ Según datos de la Registro Único de Víctimas a septiembre de 2018.

² El marco de soluciones duraderas para personas internamente desplazadas puede consultarse en <http://www.unhcr.org/50f94cd49.pdf>.

Chocó	Quibdó	La Victoria	555	2200
Putumayo	Mocoa	Villa Rosas	193	597
		Paraíso	58	232
		Yanacona	62	258
Norte de Santander	Cúcuta	Scalabrini	72	288
		Camilo Daza	280	1150
Arauca	Arauca	Bello Horizonte	1116	3308
Total (estimado)*			2840*	10033

*Este tipo de cifras pueden variar

El proyecto representa una iniciativa de apoyo para el logro de soluciones duraderas que implique integración local en condiciones dignas y seguras como requisito determinante para la construcción de una paz sostenible. En ese sentido, el objetivo general del proyecto es empoderar poblaciones desplazadas y comunidades de acogida en el logro de integración local efectiva. Con tal propósito, busca consolidar la legalización de los asentamientos informales de población desplazada a través del fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y autoridades nacionales y locales para ofrecer soluciones duraderas.

Los resultados esperados del proyecto implican: (1) el fortalecimiento de la capacidad del SNARIV para identificar de manera adecuada las necesidades de la población desplazada, (2) el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación local dispuestos para la población desplazada y (3) la mejora en las condiciones de vida de la población desplazada y las comunidades de acogida.

El marco lógico del proyecto establece tres componentes requeridos para el logro de los resultados esperados (1) fortalecimiento institucional a nivel nacional; (2) fortalecimiento institucional a nivel local; y (3) empoderamiento comunitario. El primer componente implica la consecución de mecanismos verticales de coordinación efectivos para garantizar que las políticas a nivel nacional respondan a las necesidades de la población desplazada. El segundo componente está relacionado con la consecución de mecanismos horizontales de coordinación efectivos en respuesta a la dificultad de articular las instituciones locales por falta de capacidad, recursos, voluntad política e insuficiencia de protocolos de cooperación. El tercer componente refiere al empoderamiento comunitario necesario para mejorar tanto las condiciones de vida en los asentamientos informales priorizados, como la capacidad de la población desplazada para defender sus derechos durante y después de la implementación de las soluciones duraderas, lo cual incluye la aceleración de los procesos de legalización, así como las estrategias de generación de ingresos.

2. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

El objeto del requerimiento es la construcción de la línea base para el proyecto “Consolidación de la paz en Colombia a través del apoyo a la protección y a soluciones duraderas para las víctimas del desplazamiento forzado en asentamientos informales”. El propósito de la línea base es establecer un referente a partir del cual se mida el avance del proyecto en cada uno de los componentes establecidos y por ende en cada una de las actividades, productos y resultados esperados. Del mismo modo, se busca generar un diagnóstico que oriente la implementación del proyecto. Es imprescindible

garantizar la línea base para cada una de las comunidades seleccionadas y para cada uno de los indicadores seleccionados.

La línea base es considerada una representación de las condiciones previas de las comunidades la cual permite evaluar a través de un tablero de indicadores³ seleccionados el avance del proyecto en sus tres componentes. Los indicadores asociados⁴ a cada nivel están descritos en la matriz de diseño del proyecto que se presenta en el **ANEXO 1**.

En el componente de fortalecimiento institucional a nivel nacional los indicadores de la línea base serán construidos a partir de instrumentos participativos (grupos focales y entrevistas semiestructuradas) que permitan identificar las problemáticas de articulación institucional de la política pública de víctimas de orden nacional con las necesidades identificadas de la población víctima.

Los indicadores del segundo componente asociado con las dificultades de articulación horizontal de la oferta institucional para la población víctima identificarán las falencias relacionadas con falta de capacidad (normatividad, habilidades, competencias institucionales), recursos (económicos, humanos, físicos, etc.), voluntad política (priorización de la problemática de asistencia a las víctimas por entidades locales con competencias institucionales) o insuficiencia de protocolos de cooperación (ausencia de alianzas relevantes para mejorar la atención a la población víctima), de modo que permitan evaluar el progreso de la articulación institucional hacia un funcionamiento oportuno y eficiente de la red local de asistencia a la población víctima. En tal sentido, los instrumentos de captura de información serán participativos, involucrando a los principales actores de la red de apoyo local (Juntas de Acción Comunal, ONGs, Unidad para las Víctimas, ACNUR, Alcaldías, etc).

En el tercer componente sobre empoderamiento comunitario es indispensable la implementación del censo poblacional en cada una de las comunidades seleccionadas. Los indicadores elaborados a partir del censo poblacional permitirán evaluar el progreso en las condiciones de vida, la capacidad para exigir un goce efectivo de derechos, la habilidad para generar ingresos de manera sostenible, y el estado actual de la legalización de predios, entre otros aspectos relevantes. De esta manera, la empresa consultora realizará el censo poblacional para cada una de las nueve comunidades seleccionadas.

En lo que atañe a la legalización de los barrios informales, se precisa de la implementación de un censo socioeconómico con módulos de vivienda, hogares y personas. En el módulo de vivienda es necesario enfatizar en las preguntas relacionadas con la propiedad, tenencia, tipo, condición de vivienda, acceso a servicios y titulación correspondientes, para establecer la línea base específicamente relacionada con las necesidades de legalización de las comunidades. Para facilitar

³ Los indicadores están compuestos por la meta general, los resultados esperados, los productos y las actividades a desarrollar. El **Anexo 1** presenta una descripción detallada de la matriz de diseño del proyecto.

⁴ Es necesario resaltar que la construcción de los indicadores de la línea base se alimenta de las preguntas e indicadores descritos en los tableros de los Planes de Atención Territorial (PAT), la información del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST), el Formato Único Territorial (FUT), y los componentes y los indicadores del Índice Global de Superación de la Situación de vulnerabilidad los indicadores de superación de situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado descritos en el Anexo Técnico de la Resolución 2200 de 2018. El **Anexo 2** describe los instrumentos de caracterización de la Unidad para las Víctimas y el tablero PAT.

los procesos de costeo requeridos en la presentación de la propuesta económica, el formato tipo del censo es la ficha de caracterización disponible en el sitio web de la Unidad para las Víctimas⁵.

En materia de generación de ingresos, se precisa de un análisis de las habilidades, experiencias y vocaciones de la población objetivo. Los indicadores del perfil socio laboral serán elaborados teniendo en cuenta el módulo de la ficha de caracterización de la Unidad para las Víctimas el cual contiene experiencia laboral, principales cargos u oficios desempeñados, capacitaciones realizadas, y emprendimiento.

El equipo consultor determinará otra información que considere necesaria en la caracterización de la población económicamente activa en las nueve comunidades; así mismo, el equipo consultor procederá a levantar esa información durante el desarrollo del censo poblacional. La caracterización tiene el objeto de identificar un perfil laboral que identifique la capacidad de los individuos teniendo en cuenta sus experiencias laborales y educativas, competencias, habilidades, trayectoria laboral y vocación de los individuos.

Como se ha mencionado previamente, si bien el número estimado de personas beneficiarias del proyecto es de 10.033 (con un número estimado de 2840 familias), la cifra no discrimina a personas laboralmente activas de aquellas que no lo son (por ejemplo, niños, población discapacitada y adultos mayores).

En un ejercicio paralelo al desarrollo de la línea base descrita en esta convocatoria, se realizará una evaluación de la demanda y laboral en los cinco municipios mencionados, con el propósito de identificar las principales cadenas de valor que puedan ser satisfechas con la población laboralmente activa de las comunidades objetivo.

En consecuencia, el equipo consultor de la línea base entregará el juego completo de base de datos levantados al ACNUR y a la UARIV, quienes, junto al otro equipo consultor, ponderarán la suficiencia de las categorías empleadas de cara al estudio de demanda laboral.

Se busca generar un flujo de información entre los dos ejercicios de consultoría, armonizando el análisis de oferta y demanda laboral configurando una perspectiva clara del mercado laboral en los municipios que guíe la intervención.

3. ALCANCE

La construcción de la línea base del proyecto será llevada a cabo a través de la implementación de cinco fases diferenciadas. La descripción de cada una de las fases de implementación es la siguiente:

1. **Fase 1:** La primera fase contempla la definición de los indicadores provisionales de desempeño para cada nivel de la intervención, así como la guía metodológica para medir cada uno de estos indicadores teniendo en cuenta la revisión de la documentación del proyecto.

Como primera medida tomarán como base los indicadores del proyecto que se encuentran anexos, así como la matriz de diseño del proyecto y las preguntas y los indicadores del tablero

⁵ Disponible en <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/2ntcaracterizacion2013.pdf>

PAT, la información del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno (RUSICST), y del Formato Único Territorial (FUT). Finalmente podrán tener en cuenta los indicadores de superación de situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado descritos en el Anexo Técnico de la Resolución 2200 de 2018, haciendo especial énfasis en el *Índice Global de Restablecimiento Social y Económico*, como herramienta para medir el avance de las personas víctimas de desplazamiento forzado en el proceso de superación de vulnerabilidad así como en la priorización y focalización de la oferta institucional orientada a garantizar el goce efectivo de los derechos a salud, educación, identificación, vivienda, generación de ingresos, alimentación y reunificación familiar.

Los indicadores establecen los estándares que rigen la captura, el análisis y el reporte de progreso de las actividades y productos del proyecto. Por ende, los indicadores propuestos serán representativos del progreso del mismo en cada *actividad, producto, resultado y componente*.

El número de indicadores debe mantenerse a un mínimo de 1 a 3 por cada nivel, podrán ser de naturaleza cuantitativa (prioritarios) y cualitativa (complementarios), y deberán tener desagregación por género, edad, etnia y tipo de población (en términos de población desplazada o población de la comunidad de acogida). Los indicadores presentados en los anexos 1 y 2 son tentativos y se presentan para facilitar la comprensión del tipo de indicadores requeridos.

2. **Fase 2:** Construcción del censo poblacional: contempla (a) la elaboración de instrumentos (cuestionarios y ejercicios participativos); (b) Reconocimiento del instrumento y la población para la realización del censo poblacional⁶ de las comunidades, a partir de la ficha de caracterización de la Unidad para las Víctimas incluyendo tanto a las personas desplazadas/víctimas y no víctimas así como colombianos y extranjeros que habitan en las comunidades de interés⁷, o a partir de la ficha de caracterización socioeconómica que consideren y sea aprobada, la cual debe ajustarse a las necesidades de identificación de línea base del proyecto; (c) Definición de los protocolos de aplicación de instrumentos; y (d) Definición de los criterios a utilizar en el control de calidad de la recolección de datos en territorio.
3. **Fase 3:** Desarrollo del plan del operativo de campo y la recolección de datos en el territorio. Fase en la cual deberán definirse tiempos, personal requerido, cronograma, equipos y demás aspectos operativos requeridos para el desarrollo operativo de la línea base. Las bases de datos del censo mantendrán la reserva correspondiente y será entregada en formatos preestablecidos al ACNUR y a la Unidad para las Víctimas al momento de finalizar la operación de campo.
4. **Fase 4:** Implementación de la metodología a utilizar en el análisis de datos y la elaboración del reporte final de la línea base ciñéndose a la tabla de contenidos y los formatos descritos en el *Anexo 3*.

⁶ El instrumento a utilizar para la realización del Censo debería ser el instrumento de caracterización de la Unidad para las Víctimas o el definido por el equipo interinstitucional conformado por ACNUR, UARIV y el equipo KOICA. El número estimado de personas beneficiarias del proyecto es de 10.033 (con un número estimado de 2840 familias).

⁷ El instrumento debería caracterizar a toda la población que habita en las comunidades para incluir además de la población en condiciones de desplazamiento a la población de acogida.

5. **Fase 5:** Socialización de resultados y entrega de documento de análisis con toda la información de línea base para las instituciones interesadas, previa autorización de ACNUR y la Unidad para las Víctimas con el objeto de presentar la línea base del proyecto. Los indicadores para componente tendrán una hoja de descripción en la que conste el tipo de indicador (proceso, producto, resultado), el método de estimación, la interpretación sugerida, siguiendo el formato descrito en el Anexo 3.

La tabla 2 presenta los contenidos y la duración esperada de la construcción de la línea base.

Tabla 2. Fases Propuestas para la construcción de la línea base

Fase	Contenidos	Duración
1	1.1. Revisión de literatura de la documentación del proyecto e indicadores provisionales. 1.2. Elaboración de la Tabla de indicadores de la línea base teniendo en cuenta la Matriz de Diseño del Proyecto (Anexo 1), incluyendo algunos indicadores de superación de situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado descritos en el Anexo Técnico de la Resolución 2200 de 2018 y las preguntas e indicadores de los tableros PAT (Anexo 2).	3 semanas
2	2.1. Metodología propuesta para la revisión documental y la identificación de déficits de información para la construcción de indicadores en cada comunidad. 2.2. Metodología e instrumentos para la implementación del censo poblacional en cada una de las comunidades. 2.3. Metodología propuesta para el desarrollo de grupos focales y entrevistas semiestructuradas. 2.5. Metodología para el desarrollo del censo poblacional. 2.6. Metodología para la construcción y medición de indicadores con descripción de fuentes de información utilizadas y fichas de indicadores en donde se establezca el tipo de indicador (objetivo, proceso, producto y/o resultado), la fórmula de estimación, y la interpretación correspondiente, para cada componente de la línea base.	2 semanas
3	3.1. Plan de implementación del operativo de campo. 3.2. Descripción detallada de la recolección de datos en territorio.	6-8 semanas
4	4.1. Documento con tabla de contenidos y formatos de seguimiento y monitoreo para el tablero de indicadores de la línea base (Anexo 3).	2 semanas
5	5.1. Socialización de resultados	1 semana
Total		16 semanas

6. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENSO POBLACIONAL

A efectos de garantizar la solidez de la línea base, el censo poblacional en las comunidades de interés deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Elaboración de un censo poblacional socioeconómico utilizando la ficha de caracterización más actualizada de la Unidad para las Víctimas. El censo incluirá todas las poblaciones que hacen parte de las comunidades de interés (desplazados, comunidad de acogida, nacionales, extranjeros, etc.). Un censo es un estudio robusto a partir del cual se investigan todas las características del universo poblacional. En tal sentido, contempla todo el recuento de individuos que configuran a la comunidad en un momento determinado. El número estimado de personas beneficiarias del proyecto es de 10.033 (con un número estimado de 2840 familias).
2. Los módulos de perfil socio laboral y de tenencia de la vivienda y títulos de propiedad marco es de especial interés para la línea base en tanto permite establecer una necesidad específica en generación de ingresos y legalización de los barrios en donde habitan las comunidades de interés. En tal sentido el instrumento a utilizar debería garantizar, como lo hace la ficha de caracterización de la Unidad para las víctimas, la obtención de información relacionada con el potencial de empleabilidad y emprendimiento, y el estado actual de la legalización en cada una de las comunidades de interés.
3. La metodología de aplicación del censo presenta el instrumento a utilizar, describe el operativo de campo, y explica las estrategias para minimizar la tasa de no respuesta durante la visita censal. La tabla 1 presenta el total de familias y de personas según bases de datos disponibles para cada una de las comunidades priorizadas para facilitar el costeo requerido en la propuesta económica.

7. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS CUALITATIVOS

El postulante tendrá en cuenta los siguientes lineamientos metodológicos en la elaboración de la estrategia de captura de información cualitativa en cada una de las comunidades seleccionadas:

1. Discusión y aprobación de los instrumentos cualitativos para comunidades priorizadas, teniendo en cuenta la metodología de diagnóstico participativo de ACNUR.
2. Definición de los formatos de captura de información y los protocolos correspondientes de aplicación teniendo en cuenta género, edad, y diversidad.
3. Implementación de un registro en audio y formatos de consentimiento para el uso de información cualitativa.

8. LÍNEA DE TIEMPO

El periodo máximo disponible para llevar cabo las actividades de recolección de datos es de 16 semanas.

9. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados en la construcción de la línea base del proyecto están asociados a las fases descritas en el numeral 3 sobre el alcance de la consultoría. La tabla 3 presenta los productos esperados con las correspondientes fechas límite de entrega.

Tabla 3. Fases Propuestas para la construcción de la línea base

Fase	Producto esperado	Semana de entrega
1	Tablero de indicadores preliminar de la línea base teniendo en cuenta la Matriz de Diseño del Proyecto (Anexo 1), incluyendo los indicadores de superación de situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado descritos en el Anexo Técnico de la Resolución 2200 de 2018 y las preguntas e indicadores de los tableros PAT (Anexo 2).	Semana 3 después de firmar contrato.
2	Metodología propuesta para la elaboración de la línea base incluyendo: (1) Metodología propuesta para la revisión documental y la identificación de déficits de información para cada comunidad. (2) Metodología e instrumentos para la implementación del censo poblacional en cada una de las comunidades. (3) Metodología propuesta para el desarrollo de grupos focales y entrevistas semiestructuradas. (4) Metodología para el desarrollo del censo poblacional. (5) Metodología para la construcción de indicadores con descripción de fuentes de información utilizadas y fichas de indicadores en donde se establezca el tipo de indicador (proceso, gestión, producto y resultado), rangos del indicador e interpretación correspondiente sugerida.	Semana 5
3	Plan de implementación del operativo de campo con una descripción detallada de la recolección de datos en territorio. Entrega preliminar de las bases de datos del censo.	Semana 6: Entrega de plan de Implementación. Semana 8: Entrega de informe preliminar con bases de datos. Semana 15: Entrega de informe final con bases de datos.
4	Reporte final de la línea base para cada comunidad priorizada con la Tabla de contenidos, seguridad y formatos de seguimiento y monitoreo para el tablero de indicadores de la línea base (Anexo 3). Entrega definitiva de la totalidad de las bases de datos y microdato del Censo.	Semana 16

10. ESQUEMA DE TRABAJO, COORDINACIÓN, Y SUPERVISIÓN

La captura de información en todas las etapas requiere de un diálogo, aprobación e interacción continua del equipo proponente con el equipo técnico del ACNUR, del proyecto KOICA y la Unidad

para las Víctimas. La interacción ocurrirá en cada una de las etapas definidas para la construcción de la línea base.

Los productos indicados estarán bajo la supervisión de la oficina de ACNUR en Bogotá. El equipo de especialistas del área realizará seguimiento continuo, ofreciendo la retroalimentación requerida para el desarrollo acorde a los objetivos de la investigación.

Los encuentros entre los equipos de trabajo de ACNUR, proyecto KOICA, la Unidad para las Víctimas y el equipo consultor, ocurrirán de manera presencial y de manera virtual cuando sea necesario, particularmente en las etapas que conciernen la definición de indicadores, definición de instrumentos del censo poblacional, e instrumentos de captura de información. El oferente deberá tener disposición para reunirse periódicamente según necesidad del proyecto y convocatoria del mismo con el propósito de avanzar de manera adecuada en las etapas indicadas para la investigación.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La aplicación de instrumentos se llevará a cabo en las comunidades priorizadas localizadas en el casco urbano de los municipios de Turbo, Quibdó, Arauca, Cúcuta, y Mocoa. El proponente realizará la contratación de los equipos correspondientes en cada municipio para administrar de manera simultánea la aplicación de los instrumentos en las comunidades priorizadas. El proponente se hará cargo de los costos del traslado de los equipos de encuestadores y de todas las actividades concernientes a la recolección de información. Así como implicaciones legales concernientes al trabajo en campo o con su personal encargado.

12. POSIBLES DIFICULTADES

El proponente deberá contemplar las siguientes dificultades en el trabajo de campo:

1. Dificultades para contactar algunas personas en las listas de las comunidades debido a movilidad o desplazamiento entre el trabajo y la vivienda.
2. Poca flexibilidad en el calendario para la entrega de productos.
3. Problemas de seguridad y de orden público.

13. EQUIPO DE TRABAJO

Se buscan proponentes con capacidad de implementación simultánea del operativo de campo y con experiencia relacionada con investigaciones de caracterización y construcción de línea base en comunidades vulnerables por condición de desplazamiento interno. La experiencia debe acreditarse con las correspondientes certificaciones y debería incluir:

1. Experiencia en la administración de encuestas, grupos focales, y entrevistas con población vulnerable.
2. Experiencia en evaluación de temas comunitarios y construcción de línea base de caracterización.
3. Experiencia con actores de desarrollo humanitario.

14. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Cada una de las firmas interesadas deberá presentar una propuesta técnica y financiera con los siguientes elementos:

14.1. Propuesta Técnica

La propuesta técnica de evaluación debe seguir las fases propuestas en el numeral 3 garantizando los siguientes contenidos mínimos:

- Metodología para realizar la revisión documental y la elaboración de la Tabla de indicadores de la línea base teniendo en cuenta la Matriz de Diseño del Proyecto (Anexo 1), los indicadores de superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento forzado descritos en el Anexo Técnico de la Resolución 2200 de 2018 y las preguntas e indicadores de los tableros PAT (Anexo 2).
- Metodología propuesta para la elaboración de la línea base incluyendo diseño de cuestionarios, metodología de implementación del censo poblacional y metodología propuesta para el desarrollo de grupos focales y entrevistas semiestructuradas incluyendo un mapeo tentativo de actores locales y nacionales para establecer los indicadores del componente de fortalecimiento institucional nacional y local.
- Descripción del Plan de implementación del operativo de campo con una descripción detallada de la recolección de datos en territorio.
- Estructura del informe final de la línea base para cada comunidad priorizada con la Tabla de contenidos sugerida y formatos de seguimiento y monitoreo para el tablero de indicadores de la línea base (Anexo 3).

No hay una longitud mínima o máxima para la propuesta técnica. Sin embargo, se requiere suficiente detalle y claridad. La propuesta debe estipular la relación de cada uno de los miembros del equipo propuesto y funciones, en cada fase de la evaluación. La misma información debe ser presentada en la propuesta financiera - los costos deben estar claramente asociados con los productos y actividades a desarrollar. Durante la etapa de evaluación de las propuestas se podrá pedir información adicional a las firmas proponentes.

Si bien todos los contenidos de la propuesta técnica son importantes, se prestará especial atención a la composición y la experiencia del equipo propuesto, el rigor de la metodología propuesta y el plan de trabajo.

14.2. Propuesta Financiera

La propuesta financiera deberá incluir:

- Los costos totales y presupuesto detallado de la evaluación, haciendo clara distinción del precio sin IVA y con IVA. El presupuesto deberá presentarse en tres categorías: gastos de personal, los costos del proyecto, y los gastos generales.
- Los gastos de personal deben incluir su clasificación (es decir, cargo / función) y el tiempo de los miembros del equipo; la dedicación del trabajo de cada uno. Esta información puede estar contenida en una tabla que muestre el tiempo de dedicación por miembro del equipo, por fase. El tiempo de dedicación debe ser visible tanto en la propuesta técnica como financiera.
- Valor estimado por encuesta (valor unitario).

15. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA LICITACIÓN

El calendario propuesto para las actividades de licitación es el siguiente:

Fecha	Actividad
17/10/2018	Apertura Licitación
24/10/2018	Fecha límite para la recepción de preguntas
26/10/2018	Sesión informativa de respuestas y aclaraciones
07/11/2018	Fecha límite para presentación de ofertas

Anexo 1: Matriz de Diseño del Proyecto

Consolidación de la paz en Colombia a través del apoyo a la protección y a soluciones duraderas para las víctimas del desplazamiento forzado en asentamientos informales

PDM (Matriz de diseño del proyecto, por sus siglas en inglés)*

- Título : Consolidación de la paz en Colombia a través del apoyo a la protección y a soluciones duraderas para las víctimas del desplazamiento forzado en asentamientos informales
- Lugar : Colombia (Mocoa, Turbo, Quibdó, Cúcuta, Arauca)
- Beneficiarios: 10.033 personas desplazadas (población total desplazada en 9 comunidades priorizadas), así como su población de acogida para los casos en que se legalizarán los asentamientos y se mejorará la infraestructura de la comunidad.
- Presupuesto : 5.0M USD
- Duración : 2018–2020 / 3 años
- Fecha: 17 de noviembre de 2017

Resumen Narrativo	Indicador verificable	Medios de verificación	Supuesto Importante
<p><Meta General></p> <p>1. Se mejoran los derechos de los desplazados internos en los 5 municipios priorizados</p>	<p>% de víctimas en los 5 municipios priorizados que tienen un mejor acceso a los derechos en el contexto del proceso para superar su vulnerabilidad.</p>	<p>1-1. Medición de la superación de la situación de vulnerabilidad</p>	<p>- Las lecciones aprendidas del proyecto se replican en otras regiones.</p>
<p><Propósito/Resultado del Proyecto></p> <p>1. Los programas nacionales de las instituciones del SNARIV abordan de manera correcta las necesidades de las comunidades priorizadas</p>	<p>1-1. # de municipios en los que se implementan los programas de las entidades nacionales en las comunidades priorizadas para abordar las necesidades identificadas</p> <p>2-1. # de municipios</p>	<p>1-1. Instituciones del SNARIV y tablero PAT</p> <p>2-1. Plan de Acción Territorial, tablero PAT e inf</p>	<p>- El gobierno colombiano apoya de manera continua las soluciones duraderas para los desplazados internos.</p> <p>- Las regiones objetivo se incluyen en el plan post-conflicto de Colombia.</p>

<p>2. Se han establecido/mantenido de manera eficiente y efectiva los mecanismos de cooperación para los desplazados internos, basándose en las capacidades fortalecidas de la Unidad para las Víctimas y de las autoridades locales</p> <p>3. Se mejoran las condiciones de las comunidades priorizadas de desplazados internos y éstos pueden participar en los procesos de protección y de soluciones para realizar sus derechos.</p>	<p>que mejoran su contribución en el ejercicio de certificación regional anual en los siguientes componentes: i) Funcionamiento del Comité de Justicia Transicional (en el cual se ha realizado seguimiento al Tablero PAT al menos una vez, ii) Actualización del PAT, iii) Cumplimiento de los compromisos y cumplimiento del Tablero PAT, iv) Implementación de medidas en los planes de Retorno y Reubicación v) Asignación de recursos para asistencia a las víctimas</p> <p>3-1. Grado en que las comunidades priorizadas perciben una mejora en sus condiciones de vida en general, como resultado de la implementación del proyecto</p>	<p>forme FUT</p> <p>3-1 Estudio de percepción por diseñar con el estudio de referencia</p>	
<p><Productos></p> <p>1. A nivel del Gobierno central</p> <p>1.1. Las instituciones nacionales coordinan sus herramientas de planeación para implementar programas o planes adecuados para los desplazados internos y para otras víctimas</p>	<p>1.1. # de Tableros PAT completados que incluyen compromisos de instituciones nacionales y territoriales para la asistencia en función de las necesidades identificadas en 5 municipios priorizados</p>	<p>1-1. Tablero PAT</p> <p>2-1. Plan de acción Ter</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fuerte cooperación entre los socios (especialmente por parte del gobierno local). - Todas las actividades de los socios siguen a cabalidad los cronogramas planeados. - No hay cambios significativos en los conceptos y en las act

<p>2. A nivel del gobierno local</p> <p>2.1. La Unidad para las Víctimas ejerce su papel de coordinación entre las instituciones locales de manera efectiva</p> <p>2.2. Los municipios priorizados y otras instituciones locales coordinan sus herramientas de planeación y monitoreo para garantizar una implementación adecuada de planes o programas para los desplazados internos.</p>	<p>2.1. # de estrategias de asistencia técnica implementadas para fortalecer y mejorar la función de coordinación de la Unidad para las Víctimas a nivel local.</p> <p>2.2.1 # de municipios que mejoran la calidad de sus informes con las herramientas FUT y del Tablero PAT.</p> <p>2.2.2 # de PAT articulados con los Tableros PAT y que incluyen planes de acción comunitarios y/o planes de retorno y reubicación.</p> <p>2.2.3. # de CJT que mejoran su funcionamiento en función de las necesidades identificadas por el proyecto.</p>	<p>ritorial</p> <p>2-2. Tablero PAT, Plan de Acción Territorial</p>	<p>ividades del proyecto.</p>
<p>3. A nivel de las comunidades</p> <p>3.1. Las capacidades de las comunidades se fortalecen a través de los mecanismos participativos</p> <p>3.2. Los mecanismos de protección se activan o se fortalecen en las comunidades</p> <p>3.3. Acceso mejorado al mercado de trabajo y/o al emprendimiento</p> <p>3.4. Se acelera el proceso de legalización en las comunidades (y en los mu</p>	<p>3.1. # de estructuras comunitarias de autogestión fortalecidas</p> <p>3.2. # de comunidades con procedimientos establecidos de medidas de prevención y protección.</p> <p>3.3. # de personas de interés que reciben capacitación en emprendimiento / empresarial / orientación sobre oportunidades en el mercado laboral</p> <p>3.4. % de procesos de</p>	<p>3-1. Oficinas de Campo del ACNUR, Actas de reuniones y conformación de organizaciones (Jóvenes, mujeres, JAC, etc.)</p> <p>3.2. Documentos de planes de autoprotección, actas de reuniones e informes de planes de implementación.</p> <p>3.3. Informes de capacitación, listas de beneficiarios.</p> <p>3.5. Informes del ACNUR y de los socios</p>	

<p>nicipios) objetivo</p> <p>3.5. El acceso a los servicios básicos se mejora con la construcción/renovación de la infraestructura de la comunidad</p>	<p>legalización logrados (basado en la situación de referencia del proceso de legalización en cada comunidad)</p> <p>3.5. # de personas que se benefician de la nueva infraestructura renovada</p>	<p>3.5. Informes de talleres, capacitaciones, etc., listas de beneficiarios.</p>	
<p><Actividades></p> <p>1. A nivel del Gobierno central</p> <p>1-1.1. Identificar obstáculos y preparar propuestas para que las instituciones priorizadas del SNARIV cumplan con la herramienta de planeación y monitoreo (Tablero PAT)</p> <p>1-1.2. Establecer y convocar una Mesa Redonda Técnica para propósitos de coordinación entre las instituciones priorizadas del SNARIV</p> <p>2. A nivel del gobierno local</p> <p>2-1.1. Brindar asistencia técnica a los municipios y a la Unidad para las Víctimas (regional) para identificar los cuellos de botella de los mecanismos de coordinación existentes y proponer soluciones sostenibles a nivel local.</p> <p>2-2.1. Facilitar los Comités de Justicia Transicional (CJT)</p>	<p><Aportes></p> <p>1. A nivel del Gobierno central</p> <p>1.1.1.1 # de evaluaciones institucionales realizadas para identificar problemas en los procesos de coordinación, planeación y monitoreo a nivel nacional y territorial.</p> <p>1.1.1.2. # de documentos con recomendaciones para que las instituciones del SNARIV priorizadas cumplan con las herramientas de planeación y monitoreo.</p> <p>1.1.1.3. # de medidas implementadas para mejorar los procesos de planeación y monitoreo de las entidades del SNARIV, de acuerdo con las recomendaciones identificadas.</p> <p>1.1.2.1 # de mesas redondas técnicas establecidas y funcionando para la coordinación local con las instituciones priorizadas del SNARIV</p> <p>1.1.2.2. # de acuerdos y ejercicios de coordinación entre las instituciones priorizadas del SNARIV y las autoridades locales para atender a las comunidades priorizadas.</p> <p>2. A nivel del gobierno local</p> <p>2.1.1.1. # de evaluaciones institucionales llevadas a cabo para identificar dificultades en la operación del SNARIV a nivel local.</p> <p>2.1.1.2 # de planes de mejoramiento formulados para abordar las dificultades institucionales identificadas en el municipio</p> <p>2.1.1.3 # de medidas de refuerzo operativo y logístico implementadas en los cinco municipios, con base en el plan de mejora.</p> <p>2.2.1.1 # de reuniones/talleres técnicos II</p>	<p>- Se asegura el personal y la organización elegibles para el proyecto.</p> <p>- Los costos de promoción, estudio y construcción no cambian mucho respecto a los cálculos originales.</p>	

<p>2-2.2 Apoyar a las autoridades locales en completar y monitorear el Tablero PAT.</p> <p>3. A nivel de las comunidades</p> <p>3-1. Fortalecer la capacidad participativa de las comunidades priorizadas</p> <p>3-2. Promover la protección y el goce de los derechos de las comunidades priorizadas</p> <p>3-3. Implementar actividades para promover la capacidad de contratación laboral y el empoderamiento</p> <p>3-4. Facilitar y acelerar los procesos de legalización de tierras</p> <p>3-5. Mejorar la infraestructura de las comunidades priorizadas</p> <p>4. Gestión del Proyecto</p> <p>4-1. Actividades de información pública</p> <p>4-2. Monitoreo y Evaluación (incluyendo estudios de referencia en las comunidades)</p> <p>4-3. Costo operacional: gasolina de los vehículos del ACNUR, servicios públicos, etc.</p>	<p>evados a cabo para identificar las necesidades de los CJT actuales.</p> <p>2.2.1.2. # de recomendaciones políticas/técnicas para mejorar las funciones de los CJT.</p> <p>2.2.1.3 # de recomendaciones políticas / técnicas implementadas para mejorar e incluir programas y proyectos que aborden las necesidades de los desplazados internos en su territorio.</p> <p>2.2.2.1 # de municipios en los que el CJT se reunió al menos una vez al año para hacerle seguimiento al tablero PAT</p> <p>2.2.2.2. # de reuniones/talleres técnicos llevados a cabo con las partes interesadas locales para una mejor coordinación</p> <p>2.2.2.3. # de recomendaciones políticas / técnicas realizadas y presentadas a las autoridades locales</p> <p>2.2.2.4. # de talleres y capacitaciones realizados para mejorar la capacidad de las autoridades locales para completar la herramienta de monitoreo</p> <p>2.2.2.5. # de talleres con autoridades locales para alinear las herramientas de planeación y monitoreo.</p> <p>3. A nivel de las comunidades</p> <p>3.1.1 # de evaluaciones participativas llevadas a cabo</p> <p>3.1.2. # de planes de acción comunitarios desarrollados / actualizados</p> <p>3.1.3. # de talleres y actividades para el desarrollo de capacidad organizacional</p> <p>3.2.1 # de talleres para el desarrollo participativo de los planes comunitarios de protección y prevención</p> <p>3.2.2. # de actividades de convivencia pacífica implementadas</p> <p>3.2.3. # de actividades recreativas / culturales organizadas</p> <p>3.3.1. # de cursos ofrecidos (capacitación certificada, capacitación empresarial)</p> <p>3.3.2. # de cursos de desarrollo psicosocial</p> <p>3.3.3. # de actividades apoyadas relacionadas con la conformación de redes</p> <p>3.3.4. # de empresas respaldadas con medidas de puesta en marcha o mejora</p> <p>3.4.1. # de estudios topográficos y/o geotécnicos realizados</p> <p>3.4.2. # de reuniones con autoridades locales y con comunidades</p> <p>3.5.1. # de estudios de viabilidad realizados</p>	
--	--	--

	3.5.2. # de infraestructuras recién construidas 3.5.3. # de infraestructuras renovadas 3.5.4. # de infraestructuras equipadas / adecuadas	
<Condición-Previa> 1. El Gobierno de Colombia y las FARC-EP implementan el Acuerdo de Paz. 2. El gobierno nacional y los gobiernos locales de Colombia mantienen un liderazgo y una voluntad política fuertes para encontrar soluciones duraderas para los desplazados internos.		

* Todos los indicadores que se presentan en esta tabla son tentativos y se reconfirmarán después del estudio de referencia.

Anexo 2: Tablero PAT

Derecho	Componente	Medida	Unidad de Medida	Pregunta Indicativa
Identificación	Asistencia y Atención	Identificación	Personas	Víctimas del conflicto armado a quienes no se les ha expedido el documento de identidad acorde a su edad.
Salud	Asistencia y Atención	Salud	Personas	Víctimas del conflicto armado que no se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Educación	Asistencia y Atención	Educación	Personas	Menores entre 5 y 17 años que no se encuentran matriculados en los niveles de educación preescolar, básica, o media, sin haber terminado su ciclo escolar.
Educación	Asistencia y Atención	Educación	Personas	Menores entre 5 y 17 años que encontrándose matriculados en los niveles de educación preescolar, básica, o media, han solicitado transporte escolar y no lo han recibido.
Educación	Asistencia y Atención	Educación	Personas	Menores entre 5 y 17 años que encontrándose matriculados en los niveles de educación preescolar, básica, o media, han solicitado alimentación escolar y no la han recibido.
Educación	Asistencia y Atención	Educación	Personas	Víctimas del conflicto armado que requieren alfabetización.
Vivienda	Asistencia y Atención	Vivienda	Hogares	Hogares que requieren acceso a vivienda en la zona urbana.
Vivienda	Asistencia y Atención	Vivienda	Hogares	Hogares que requieren mejoramiento de vivienda en la zona urbana.
Vivienda	Asistencia y Atención	Vivienda	Hogares	Hogares que requieren acceso a vivienda en la zona rural.
Vivienda	Asistencia y Atención	Vivienda	Hogares	Hogares que requieren mejoramiento de vivienda en la zona rural.
Generación De Ingresos	Asistencia y Atención	Generación de ingresos	Personas	Víctimas del conflicto armado que requieren fortalecimiento de negocios.
Generación De Ingresos	Asistencia y Atención	Generación de ingresos	Personas	Víctimas del conflicto armado que requieren apoyo a nuevos emprendimientos.
Generación De Ingresos	Asistencia y Atención	Generación de ingresos	Personas	Víctimas del conflicto armado que requieren empleabilidad.
Generación De Ingresos	Asistencia y Atención	Generación de ingresos	Personas	Víctimas del conflicto armado que requieren capacitación u orientación para el trabajo (excluye educación superior).
Generación De Ingresos	Asistencia y Atención	Generación de ingresos	Personas	Víctimas del conflicto armado que requieren acceso a la educación técnica o educación superior y cumplen con los requisitos.
Subsistencia mínima	Asistencia y Atención	Ayuda Humanitaria Inmediata	Personas	Víctimas del conflicto armado que requieren Ayuda Humanitaria Inmediata.
Reparación Integral	Reparación Integral	Restitución de tierras	Predios	Predios con procesos de restitución de tierras que requieren acceder a la medida de alivio de pasivos.
Reparación Integral	Reparación Integral	Restitución de tierras	Predios	Predios con procesos de restitución de tierras que requieren acceder a acciones relacionadas con la gestión del riesgo ambiental.
Reparación Integral	Reparación Integral	Restitución de tierras	Proyectos	Proyectos de generación de ingresos que se requieren desarrollar en el marco de procesos de restitución de tierras.
Reparación Integral	Reparación Integral	Salud	Personas	Víctimas del conflicto armado que han solicitado atención o acompañamiento psicosocial y no lo han recibido.
Reparación Integral	Satisfacción	Identificación	Personas	Hombres entre 18 y 49 años, víctimas del conflicto armado, que no tienen definida su situación militar.
Reparación Integral	Satisfacción	Asistencia funeraria	Personas	Víctimas del conflicto armado que requieren apoyo en Asistencia Funeraria.
Verdad	Verdad	Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria	Iniciativas o acciones	Iniciativas o acciones de Memoria Histórica que requiere realizar o difundir en el municipio.
Eje transversal	Eje transversal	Participación	Reuniones	Reuniones ordinarias de la Mesa de Participación Municipal que requieren apoyo por parte de la alcaldía.
Eje transversal	Eje transversal	Fortalecimiento Institucional	Personas	Funcionarios que requieren fortalecimiento en el proceso de implementación de la Ley de Víctimas a sujetos de especial protección constitucional o con enfoque diferencial.
Vida, integridad, libertad y seguridad	Prevención y Protección	Prevención Temprana	Predios	Predios que requieren medidas de protección en el marco de procesos de restitución de tierras.
Vida, integridad, libertad y seguridad	Prevención y Protección	Prevención Temprana	Personas	Personas que se encuentran en riesgo de sufrir violencia sexual y requieren participar en jornadas para la prevención de estos hechos.
Vida, integridad, libertad y seguridad	Prevención y Protección	Prevención Temprana	Personas	Personas que se encuentran en riesgo de sufrir accidentes con minas antipersona (MAP) o municion sin explotar (MUSE) y requieren participar en jornadas para la prevención de estos hechos.
Vida, integridad, libertad y seguridad	Prevención y Protección	Prevención Temprana	Personas	Menores de edad que se encuentran en riesgo de sufrir reclutamiento forzado y requieren participar en jornadas para la prevención de estos hechos.
Vida, integridad, libertad y seguridad	Prevención y Protección	Prevención Temprana	Personas	Personas que requieren participar en jornadas para la promoción y defensa de los derechos humanos.

ANEXO 3. Tabla de Contenidos y Formato de Reporte de la Tabla de Indicadores del Proyecto

Tabla de Contenidos

Estudio de Línea Base del Proyecto “Consolidación de la Paz en Colombia a través del apoyo a la protección y a soluciones duraderas para las víctimas del desplazamiento forzado en asentamientos informales”.

Lista de Figuras y Tablas.

1. Introducción y antecedentes
 - a. Descripción del proyecto.
 - b. Objetivos de la línea base.
 - c. Resumen de la metodología de recolección de datos.
2. Métodos
 - a. Marco Metodológico de la construcción de la línea base.
 - b. Detalle de los métodos de recolección de datos.
 - c. Censo Poblacional
 - d. Elaboración de indicadores y metodología de análisis de resultados.
 - e. Limitaciones de la recolección y análisis de datos.
3. Principales Hallazgos
 - a. Presentación de los hallazgos.
 - b. Tabla de indicadores del proyecto.
4. Conclusiones y Recomendaciones

Formato de Reporte de la Tabla de Indicadores del Proyecto

Nivel del Indicador	Indicador		Año Línea Base	Valor del Indicador en línea base	Meta	Fuente
	Formula de Calculo	Interpretación sugerida				
Objetivo del proyecto						
Objetivo del componente						
Resultado del componente						
Producto del componente						
Actividades del componente						